

INFORME DE COMISARIO

GUAYAQUIL , ABRIL 27 DEL 2000

A LOS SEÑORES SOCIOS OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S.A.

EXPEDIENTE # 207347:

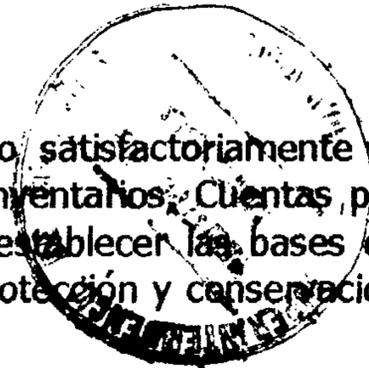
De conformidad con lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías vigentes y en calidad de Comisario Principal de la **OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S.A.**, he examinado el Balance General del período 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 1.999, y el Estado de Perdidas y Ganancias por el ejercicio terminado de la fecha antes indicada.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, **RESOLUCION # SC-92.1.4.3.0014; R.O. 44, 13-x-92.** En consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Los resultados de la prueba no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte del **OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S.A.**, con las disposiciones mencionadas, al termino del ejercicio del 31 de Diciembre de 1.999.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por cuenta de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO:** considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad a las disposiciones vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, (Caja -Bancos, Inventarios, Cuentas por Cobrar, etc.) en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.



No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de Control Interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales; propuestas de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de la parte Administrativa, que me hicieran pensar que deba informales a ustedes.

ATENTAMENTE


C.B.A. ROBERT VILLAMAR L.
REG. # 0.5435
COMISARIO PRINCIPAL

